

## **PROGRAMA DE AYUDAS DE MOVILIDAD CON IBEROAMÉRICA. ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO**

### **¿Qué es?**

Una oferta de la Universidad de Zaragoza para que puedas hacer un semestre de tus estudios de Grado en una Universidad de Iberoamérica con la que la UZ tenga firmado un acuerdo de intercambio de estudiantes en tu área de estudios. La oferta va unida a la percepción de una ayuda económica, más adelante explicamos en qué consiste.

### **¿Yo puedo participar?**

Sí, si estás matriculado en uno de los Grados que se imparten en la UZ, tienes superados 60 créditos hasta el curso previo a la solicitud y tienes suficientes créditos pendientes de matrícula para el curso en el que solicitas la movilidad.

### **¿Hay un mínimo y un máximo de créditos a cursar?**

Sí, para estas estancias semestrales el máximo es 30 y el mínimo 24. El equivalente en las universidades de este Programa suele ser el estudio a tiempo completo, entre 4 y 6 asignaturas por semestre.

### **¿Cómo se presenta la solicitud?**

Hay que completar y grabar la [solicitud on-line disponible en la Secretaría Virtual](#) en el periodo de solicitud que marque la convocatoria. La tiene que firmar la persona a cargo del Vicedecanato o Subdirección de Relaciones Internacionales de tu Centro o persona coordinadora del convenio para tus estudios.

Una vez firmada, tienes que presentarla a través de [Solicit@](#) con tu NIP y tu contraseña administrativa.

Es también imprescindible registrarse en la plataforma de [becas del Banco Santander](#) y hacer una inscripción en la convocatoria **“Movilidad Internacional No Erasmus 2025”**.

### **¿Cuántas universidades puedo solicitar?**

Puedes solicitar hasta tres. Ten en cuenta que en este programa los destinos, su orden de preferencia y el periodo de estancia que señales en tu solicitud son vinculantes, consulta su oferta de asignaturas antes de hacer la solicitud.

### **¿En qué consiste la ayuda económica?**

Consiste, por un lado, en la exención del pago de las tasas de matrícula en la Universidad de destino (puede que tengas que pagar algo por servicios no académicos); por otro, en la percepción de 1.500,00€.

### **¿Cómo se conceden las ayudas?**

Se tiene en cuenta la nota media del expediente hasta el curso inmediatamente anterior, que ha de ser superior a 5, y el nº de créditos superados. La convocatoria del Programa recoge toda la información.

### **¿Hay otras ayudas compatibles?**

El Gobierno de Aragón suele ofrecer ayudas complementarias. Las convoca junto a las complementarias del programa Erasmus+ estudios.

### ¿Con la concesión de la ayuda ya tengo asegurada la estancia?

No. A la UZ le pides la ayuda y el destino y, si te los concede, tienes que pedir a la Universidad de destino que te admita. Es la admisión de esa Universidad la que te permite contar con una plaza para hacer estudios allí y, en su caso, la que te permitirá solicitar el visado para entrar en el país.

### ¿Y si renuncio?

Tienes que comunicarlo por escrito en los quince días siguientes a la resolución de concesión. De no hacerlo así no podrás participar en programas de movilidad internacional en este año ni en el próximo.

### Si me quedo en lista de espera, ¿qué opciones tengo?

No son infrecuentes las renunciaciones en este programa y la lista de suplentes suele moverse. Si tienes especial interés en una movilidad a uno de los destinos de este programa puedes, sin renunciar a tus opciones por tu posición en la lista de suplentes, solicitar una estancia de 2º semestre sin ayuda económica.

### Si he participado en otros programas de movilidad ¿puedo optar a este?

Sí, siempre que el número de créditos reconocidos en tu expediente por todas tus participaciones más los que consigieras en este no supere la mitad del total de los de tu titulación.

### Ya participé en este programa, ¿puedo volver a solicitarlo?

Sí, pero tienen preferencia los solicitantes que no han disfrutado antes de estancias de movilidad internacional.

La referencia es la convocatoria del programa de ayudas, puedes consultarla en [este enlace](#).